

**FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 08/11/2023

Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN Pedido No. 542  
 EJERCICIO: 2023 HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL  
 PROVEEDOR: KARLA EILEN ALVARADO MORALES R.F.C.: AAMK831108TD8  
 DIRECCIÓN: AVENIDA INDEPENDENCIA No. 7-A, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, CP. 90000  
 EFECTUAR ENTREGA EN: SALON DE EVENTOS EL TIROL FECHA DE ENTREGA: 08-dic-23

CONCEPTO: RENTA DE SALÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS, DESAYUNO PARA 1000 PERSONAS PARA CONFERENCIA DISCAPACIDAD INTELECTUAL, PROCESO DE IDENTIFICACION, ESCALA DE DESARROLLO Y DIAGNOSTICO PEDAGOGICO

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE \$/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	RENTA DE SALÓN	5016	38201	1	RENTA	\$ 17,241.38	\$ 17,241.38	\$ 2,758.62	\$ 20,000.00
	SERVICIO DE ALIMENTOS, DESAYUNO PARA 1000 PERSONAS	5016	38201	1000	SERVICIO	\$ 241,379.31	\$ 241,379.31	\$ 38,620.69	\$ 280,000.00

U.S.E.T. DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
 AREA DE PRESUPUESTO  
 18 DIC 2023

**FISCALIZADO**  
 11 DIC 2023  
 POR: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:  
 EL PROVEEDOR PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 10 DIAS; A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O POLIZA DE FIANZA A NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, TAL Y COMO LO DISPONE EL ART. 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASI COMO EL ARTICULO 71 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

TOTAL	\$ 258,620.69
I.V.A.	\$ 41,379.31
DAP	
I.S.H.	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 300,000.00</b>

RESPONSABLE DEL PEDIDO: MA. DEL ROSARIO SANCHEZ MENDOZA  
 OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Vo. Bo. LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZA LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS**

**FORMATO I**

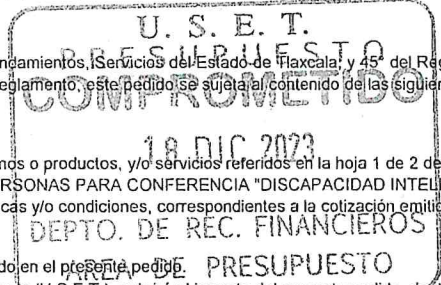
**LIC. BRAND ENRIK**

FECHA: 08/11/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACION  
EJERCICIO: 2023

Pedido No. 542  
HOJA No. 2 DE 2

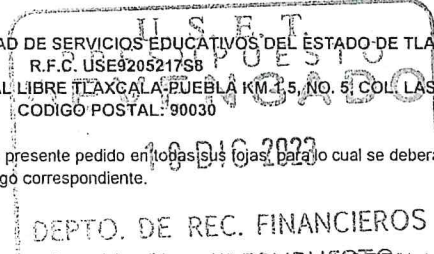
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.



PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de RENTA DE SALÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS, DESAYUNO PARA 1000 PERSONAS PARA CONFERENCIA "DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, PROCESO DE IDENTIFICACION, ESCALA DE DESARROLLO Y DIAGNOSTICO PEDAGOGICO", en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.  
TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
R.F.C. USE9205217SB  
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 3.5, NO. 5 COL. LAS ÁNIMAS  
CODIGO POSTAL: 90030



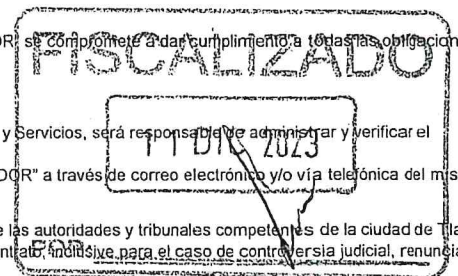
CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar(s) que U.S.E.T. le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia del 08 de diciembre del 2023 ; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.



NOVENA. Administrador del pedido. - El C.P. Roberto Carlos Paredes Lara Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia. La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se signan en este contrato, finitiéndose para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.



<p>ELABORÓ <i>[Signature]</i> MA DEL ROSARIO SANCHEZ MENDOZA OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>AUTORIZA LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO. <i>[Signature]</i> KARLA EILEN ALVARADO MORALES REPRESENTANTE LEGAL</p>
--	--	---	--